



Cierre de Sala Cuna UACH

● Con fecha 19 de junio, se ha emitido el Decreto Universitario N°029 que dispone el cierre de la Sala Cuna de la Universidad Austral de Chile a contar del 31 de diciembre de 2025. Esta medida, de profundo impacto para las familias usuarias y la comunidad universitaria, abre un espacio de reflexión necesario sobre el rol de las instituciones en la conciliación de la vida laboral, familiar y el derecho al cuidado.

La Sala Cuna UACH ha sido, por años, un lugar de acogida y formación temprana para hijas e hijos de funcionarias y funcionarios de la universidad, así como un ejemplo concreto de apoyo a las madres trabajadoras.

En este contexto, hacemos un llamado a las autoridades universitarias entrantes a revisar esta decisión y derogar este decreto, abriendo espacios de diálogo y participación que permitan evaluar alternativas viables para la continuidad del servicio. Contamos con una propuesta sólida que contempla sostenibilidad, apertura a la comunidad universitaria y externa, ampliación de rangos etarios y un modelo de financiamiento responsable, que creemos merece ser considerada.

Extendemos también este llamado al Directorio, al Consejo Académico, a los sindicatos de trabajadores y docentes, a la Ilustre Municipalidad de Valdivia –en especial a su alcaldesa, referente en materia de derechos sociales–, así como a senadores, diputados y a la ciudadanía valdiviana, cuya historia está profundamente liga-

da a esta casa de estudios.

Estamos convencidas de que, con voluntad y colaboración, es posible proyectar un modelo de Sala Cuna acorde a los tiempos y a las necesidades reales de nuestra comunidad. Más que detener un cierre, se trata de construir una solución que fortalezca la misión pública y social de nuestra universidad.

Por las infancias, por las familias y por el compromiso con una educación integral desde los primeros años, confiamos en que esta conversación puede y debe darse.

*Directiva de apoderados
Sala Cuna U. Austral de Chile.*